

Constancia Secretarial

A despacho de la señora juez, las presentes diligencias para su conocimiento.
Sírvase proveer.

Cali, julio 15 del 2020

La Secretaria

AMPARO MOLINA NARVÁEZ

Auto No. 773

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Santiago de Cali, julio quince (15) del año dos mil veinte (2020)

Antes de dar trámite al escrito que antecede, requiérase a la señora apoderada judicial de la parte actora, para que aporte al proceso la constancia de publicación el edicto, en original y a través del correo físico.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ


MARIA CECILIA GONZALEZ HOLGUIN.

Myrb.

JUZGADO 4º DE FAMILIA DE ORALIDAD CALI - VILLI	
En Estado No. 43	Se notifica a las partes el auto que antecede.
Cali, julio 23 - 2020	
El (la) Secretaria	